

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

19.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos."

PRIMERO. Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a promover talleres en Ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los niños/as entre la población infantil.

CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, facilitando el acceso de las familias y los niños/as a servicios sociales de



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

calidad y recursos adecuados a favor de la igualdad de oportunidades (ej. becas municipales, ayudas de comedor, acceso a servicios culturales, etc...)

SEXTO. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con la lucha contra la pobreza infantil y el fracaso escolar, demandando que las dotaciones presupuestarias de las mismas, no sólo no mermen, sino que aumenten sustancialmente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE



MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

El artículo 39.4 de nuestra Carta Magna afirma que *"Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos"*.

El próximo 20 de Noviembre de 2015 conmemoramos el XXVI aniversario de la aprobación de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y la Niña", documento internacional que establece obligaciones a los poderes públicos para la protección al máximo nivel de los derechos sociales y económicos de la infancia. Este documento fue aprobado en el año 1989 y ratificado por España un año después. Dicha ratificación supone un impulso firme, inequívoco y universal de respeto y garantía de los derechos de los niños/as, por ello debemos conmemorar este día con ánimo reivindicativo, ante los grandes retos que el actual contexto de crisis económica, política y moral nos plantean.

En nuestro país, los retos concretos y actuales que nos han de preocupar a todos y todas, por encima de ideologías, tienen que ver con el impacto que la pobreza y el fracaso escolar tienen sobre el bienestar actual y futuro de los niños/as.

El último informe de Caritas, "2015: análisis y perspectivas" elaborado por la fundación Foessa (fomento de estudios sociales y sociología aplicada) revela que la sociedad española ha profundizado en la fractura social, con un alarmante incremento de las desigualdades sociales (siendo el segundo país de la UE, por detrás de Letonia), de los índices de pobreza y, muy especialmente, de la exclusión social. Este agravamiento de las situaciones de desigualdad y pobreza ha llevado a la sociedad española a niveles estructurales de vulnerabilidad, especialmente para la infancia y la adolescencia.

Según EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), en la última década ha aumentado la pobreza infantil en España y en Europa. Ya en 2005, un informe de UNICEF sobre la pobreza infantil en los países ricos llamaba la atención sobre el tema: *"la pobreza en la infancia se estaba haciendo más amplia y más intensa en buena parte del mundo industrializado"*. Desde entonces, la situación no ha hecho más que agravarse, tal y como lo atestiguan informes y estudios realizados por instituciones de reconocido prestigio.

Algunos de esos informes recogen que en 2013, la pobreza de la población menor de 16 años era del 26,7%, más de seis puntos porcentuales por encima de la tasa que corresponde al conjunto de la población. La situación varía en función de los perfiles. Al cierre de 2013, el colectivo más afectado era el de jóvenes entre 16 y 30, con un 33% en riesgo de pobreza y exclusión, seguido de los niños, con un 31,9%. Dentro de la UE, España sólo por detrás de países como Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28,4).

En este sentido, resulta acuciante la sería necesidad de acometer leyes consensuadas que impulsen una lucha decidida contra la pobreza infantil, de adecuar y actualizar el marco legal de los derechos de los niños/as en todas sus dimensiones (protección legal, blindaje de derechos socioeconómicos, etc...), y desde los gobiernos implementar políticas públicas con dotaciones presupuestarias suficientes para tener impactos eficientes sobre la pobreza y la lucha contra el fracaso-abandono escolar.

En definitiva, se trata de situar las políticas públicas de la infancia en el centro de la agenda política del Ayuntamiento de Pinto para garantizar los derechos de los niños/as recogidos en la Declaración y que son los siguientes;

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos, en este sentido debemos implicarnos activamente ya que la administración pública más próxima a las necesidades ciudadanas reales es el Ayuntamiento y, por tanto, debe situar al niño/a y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio, educativas, sanitarias, deportivas, sociales y/o culturales.

Por todo ello, se propone al pleno municipal los siguientes, **ACUERDOS:**

PRIMERO. Manifestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a promover talleres en Ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los niños/as entre la población infantil.

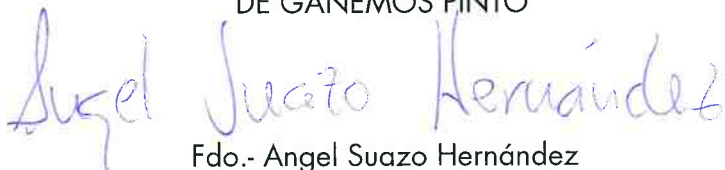
CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, facilitando el acceso de las familias y los niños/as a servicios sociales de calidad y recursos adecuados a favor de la igualdad de oportunidades (ej. becas municipales, ayudas de comedor, acceso a servicios culturales, etc...)

SEXTO. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con la lucha contra la pobreza infantil y el fracaso escolar, demandando que las dotaciones presupuestarias de las mismas, no sólo no mermen, sino que aumenten sustancialmente.

Pinto, a 26 de octubre de 2015

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE GANEMOS PINTO



Fdo.- Angel Suazo Hernández

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR



Fdo.- Julio López Madera

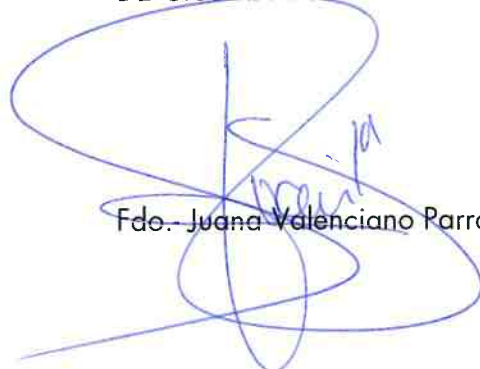
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA



Fdo.- Diego Ortiz González

PO LORENA FLORES

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE CIUDADANOS



Fdo.- Juana Valenciano Parra

